

Jueves, 19 de enero de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hervás

**ANUNCIO. Listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para proveer una plaza de Psicólogo/a PAP.**

#### SUMARIO

Resolución de Alcaldía de fecha 12/01/2023 del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral para cubrir la plaza de Psicólogo/a del Punto de Atención Psicológica, vacante en la plantilla municipal.

#### TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de selección de personal laboral para cubrir la plaza de Psicólogo/a del Punto de Atención Psicológica, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

DNI	Apellidos y nombre
xx943xxx	Calzado Torres, Marta
xx966xxx	Carballo González, Tania
xx131xxx	Cruz Blázquez, Lidia
xx460xxx	Garzón Maestro, Ana



Jueves, 19 de enero de 2023

xx133xxx	González Flores, Mar
xx108xxxx	Martín Lorenzo, María del Castañar
xx125xxx	Martin-Zaballos Hernández, Eva

## EXCLUIDOS/AS:

DNI	Nombre	Motivo de la exclusión
xx131xxx	REBECA RODRIGUEZ CALZADA	Instancia presentada fuera de plazo

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 09 de MARZO de 2023, a las 10 horas, en la Casa de la Cultura de Hervás, sita en Avda de España, s/n, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no



Jueves, 19 de enero de 2023

podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hervás, 13 de enero de 2023

Patricia Valle Corriols

ALCALDESA-PRESIDENTE

